

**Consejo Presbiteral**  
**Martes 10 de mayo de 2016**  
**Presentación del Sínodo Arquidiocesano**

*«El que pueda entender, que entienda  
lo que el Espíritu dice a las Iglesias.»*

Ap 2,7

**1. Una motivación próxima:** *El discurso del Papa Francisco en la conmemoración de 50.º aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos. Aula Pablo VI (17 de octubre de 2015), al cual nos referimos frecuentemente en esta presentación.*

Mi participación en el Sínodo de la Familia, en los dos momentos de su desarrollo –febrero de 2014 y octubre de 2015–, me permitió asomarme al ejercicio del organismo sinodal que la Iglesia restauró en tiempos del Beato Pablo VI, ciertamente, como un fruto maduro de las orientaciones que emanaron del Concilio Vaticano II. La restauración de la tradición sinodal tiene su PABLO VI fundamento en la teología de comunión que desarrolló la Constitución *Lumen Gentium* y la recomendación pastoral que emanó del Decreto *Christus Dominus*, n. 36, de celebrar *sínodos diocesanos*, como corolario deseado de un camino que muchas veces comienza fructuosamente en otros espacios de comunión que conviven en las iglesias locales (consejos de pastoral parroquial, vicarial y diocesana; decanatos; consejos presbiterales; colegios de consultores, etc.).

Una feliz coincidencia se dio durante la última etapa del Sínodo de la Familia, al cumplirse los 50 años de la institución de estas asambleas creadas «para mantener vivo el espíritu de colegialidad nacido de la experiencia conciliar». El discurso que el Papa Francisco pronunciara en esta conmemoración fue considerado por los presentes y los *mass media* como histórico, ya que actualizó la naturaleza y el espíritu de la *sinodalidad* en la vida de la Iglesia y su fecunda contribución a la tarea evangelizadora y ecuménica.

En esa mañana del 17 de octubre, después de cinco discursos de Cardenales que representaban a los cinco continentes del mundo, el Papa Francisco comenzó su alocución diciendo que «desde el Concilio Vaticano II hasta la actual Asamblea, hemos experimentado de manera cada vez más intensa la necesidad y la belleza de *caminar juntos*». Así comenzó su evocación de la renovada actividad sinodal en la Iglesia postconciliar, recordando las palabras del Beato Pablo VI, su inspirador: «El Sínodo de los Obispos debía volver a proponer la imagen del Concilio ecuménico y reflexionar sobre su espíritu y el método»; y luego, las de San Juan Pablo II: «A través del Sínodo la responsabilidad pastoral puede expresarse de una forma aún más plena».

Resulta oportuno recordar algunas expresiones como estas:

- El camino de la *sinodalidad* es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio.

- Lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra «Sínodo». Caminar juntos –laicos, pastores, Obispo de Roma– es un concepto fácil de expresar con palabras, pero no es tan fácil ponerlo en práctica.

- En este tiempo sería inadecuado pensar en un esquema de evangelización llevado adelante por actores calificados donde el resto del pueblo fiel sea solo receptivo de sus acciones (EG 120).

- ... por eso fue oportuna una preparación de la doble cita sinodal sobre la familia (las dos grandes consultas a las iglesias del mundo entero).

- ... es una oportunidad para escuchar el *sensus fidei*.

- ¿Cómo sería posible hablar de la familia sin interpelar a las familias, escuchar sus gozos y esperanzas, sus tristezas y angustias?

- Una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha, con la conciencia de que escuchar «es más que oír» (EG 171).

- Es una escucha recíproca en la cual cada uno tiene algo que aprender.

- ... unos en escucha de otros,

- ... y todos en la escucha del Espíritu Santo, el *Espíritu de la verdad* (Jn 14,17), para conocer lo que él *dice a las Iglesias* (Ap 2,7).

- El camino sinodal comienza escuchando al pueblo, que «participa también de la función profética de Cristo» (LG 12).

Es interesante el siguiente aporte:

«Antes de seguir con el magnífico discurso del Papa, creo conveniente reparar en la etimología de la voz *sínodo*, que nos ayudará a entender su aplicación en el medio eclesial: “La palabra griega *σύνοδος* puede tener dos orígenes si se combina la preposición *syn* (con) con el sustantivo *hodos* (camino) u *odos* (umbral de la casa). Señala tanto el caminar junto con otros en una dirección como el cruzar el umbral para congregarse, encontrarse, compartir. Esta doble metáfora camino-umbral inspiran dos sentidos eclesiales del término: *caminar juntos en la Iglesia* y *estar juntos en una asamblea* para celebrar al Señor y discernir el rumbo con la luz del Espíritu y la guía del ministerio apostólico»<sup>1</sup>.

Para expresar que *sinodalidad* es una dimensión constitutiva de la Iglesia y define su identidad, el Papa enseña:

«La *sinodalidad*, como dimensión constitutiva de la Iglesia, nos ofrece el marco interpretativo más adecuado para comprender el mismo ministerio jerárquico. Si comprendemos que, como dice san Juan Crisóstomo, “Iglesia y Sínodo son sinónimos”: *ecclesia synodou estin onoma* (Exp. in Psalm, 149,1; PG 55, 493) –porque la Iglesia no es otra cosa que el

---

<sup>1</sup> El texto citado pertenece a nuestro teólogo Carlos María Galli, quien nos ha compartido generosamente una serie de trabajos eclesiológicos referidos a la teología de la *sinodalidad*, que componen una obra de próxima publicación. Su contribución ha sido de gran inspiración para esta propuesta del Sínodo en Buenos Aires. Entre otros aportes, espigamos algunas ideas e incluso textos completos de sus escritos, aún inéditos: *Hacia una Teología de la Sinodalidad de la Iglesia* y *Dos fragmentos de un texto sobre la reforma de la Iglesia*.

“caminar juntos” de la grey de Dios por los senderos de la historia que sale al encuentro de Cristo el Señor—, entendemos también que en su interior nadie puede ser “elevado” por encima de los demás. Al contrario, en la Iglesia es necesario que alguno “se abaje” para ponerse al servicio de los hermanos a lo largo del camino».

Además fue muy iluminador cuando el Papa presentó una imagen de la Iglesia como una pirámide invertida, en la cual la cima se encuentra por debajo de la base. Los que ejercen la autoridad en la Iglesia se llaman *ministros* (los más pequeños):

«Nunca lo olvidemos. Para los discípulos de Jesús, ayer, hoy y siempre, la única autoridad es la autoridad del servicio, el único poder es el poder de la cruz, según las palabras del Maestro: “Ustedes saben que los jefes de las naciones dominan sobre ellas y los poderosos les hacen sentir su autoridad. Entre ustedes no debe suceder así. Al contrario, el que quiera ser grande, que se haga servidor de ustedes; y el que quiera ser primero, que se haga esclavo» (Mt 20, 25-27). “Entre ustedes no debe suceder así”: en esta expresión alcanzamos el corazón mismo del misterio de la Iglesia —“entre ustedes no debe suceder así” y recibimos la luz necesaria para comprender el servicio jerárquico».

El discurso del Papa nos hizo caer en lo cuenta de lo que estábamos viviendo en el Sínodo de la Familia. Su capacidad de escucha durante las asambleas generales, la participación de representantes de todos los países donde el catolicismo está presente, con sus obispos, sacerdotes, religiosos y laicos de todo el mundo, era expresión de lo que el Papa estaba definiendo con sabiduría y sentido eclesial. Ahora bien, llegado el momento, señaló que toda la actividad sinodal de la Iglesia se sustenta y tiene su origen en las diócesis, en sus organismos de comunión y diálogo. Fue una advertencia seria con lo que nos dio un mensaje a todos los Obispos sobre la necesidad de ejercitar la *sinodalidad* en nuestras iglesias diocesanas.

«El primer nivel de ejercicio de la *sinodalidad* se realiza en las Iglesias particulares. Después de haber citado la noble institución del Sínodo diocesano, en el cual presbíteros y laicos están llamados a colaborar con el obispo para el bien de toda la comunidad eclesial,<sup>2</sup> el *Código de Derecho Canónico* dedica amplio espacio a lo que usualmente se llaman los “organismos de comunión” de la Iglesia particular: el consejo presbiteral, el colegio de los consultores, el capítulo de los canónigos y el consejo pastoral<sup>3</sup>. Solamente en la medida en la cual estos organismos permanecen conectados con lo “bajo” y parten de la gente, de los problemas de cada día, puede comenzar a tomar forma una Iglesia sinodal: tales instrumen-

---

<sup>2</sup> Cf. *Código de Derecho Canónico*, cans. 460-468.

<sup>3</sup> Cf. *ibid.*, cans. 495-514.

tos, que algunas veces proceden con desánimo, deben ser valorizados como ocasión de escucha y participación».

La *sinodalidad* revela el estado de madurez de una iglesia diocesana, capaz de dar solución a los desafíos pastorales que le toca vivir, sin esperar que todo sea resuelto por la autoridad romana. Precisamente, el Sínodo diocesano es un ejercicio por el cual, escuchando el parecer de aquellos que les compete darlo, ayuda al Obispo para elegir el camino de solución más prudente para el bien de su rebaño. El Papa Francisco lo dijo de este modo:

«En una Iglesia sinodal, como ya afirmé, no es conveniente que el Papa reemplace a los episcopados locales en el discernimiento de todas las problemáticas que se plantean en sus territorios. En este sentido, percibo la necesidad de avanzar en una saludable “descentralización”»<sup>4</sup>.

Una iglesia sinodal se abre a situaciones nuevas y sin renunciar a lo esencial de su misión, con audacia evangélica y siempre guiados por la *lex suprema, salus animarum*, busca los medios más aptos para llegar a todos. El Papa también enseñó que la *sinodalidad* en la Iglesia puede convertirse en un signo de esperanza para un mundo necesitado de diálogo y participación en las grandes decisiones que afectan a toda la humanidad:

«Nuestra mirada se extiende también a la humanidad. Una Iglesia sinodal es como un estandarte alzado entre las naciones (cf. Is 11,12) en un mundo que –aun invocando participación, solidaridad y la transparencia en la administración de lo público– a menudo entrega el destino de poblaciones enteras en manos codiciosas de pequeños grupos de poder. Como Iglesia que “camina junto” a los hombres, participe de las dificultades de la historia, cultivamos el sueño de que el redescubrimiento de la dignidad inviolable de los pueblos y de la función de servicio de la autoridad podrán ayudar a la sociedad civil a edificarse en la justicia y la fraternidad, fomentando un mundo más bello y más digno del hombre para las generaciones que vendrán después de nosotros»<sup>5</sup>.

## 2. Los sínodos diocesanos en la Tradición

Los sínodos diocesanos tienen su origen en los antiguos presbiterios (*presbyterium*) que formaba durante los primeros siglos el Obispo con el clero de una diócesis, con el cual vivía en comunidad. El antecedente más remoto fue la asamblea del Papa Siricio, quien reunió a varios Obispos y a todo el clero de Roma en el 389. San Agustín distinguía tres clases de sínodos: universal, regional y provincial. Durante su episcopado, ciertamente con la colaboración de obispos auxiliares y sufragáneos, convocó en Hipona varios sínodos regio-

---

<sup>4</sup> Cf. *Evangelii Gaudium* 16 y 32.

<sup>5</sup> Cf. Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 186-192; Cart. enc. *Laudato si'*, (24 mayo 2015), 156-162.

nales en el norte de África. La actividad sinodal fue notoria en los siglos V y VI, para luego decaer durante el largo período medieval. A pesar de que el Concilio de Letrán (1215) volvió a establecer la celebración anual de los sínodos diocesanos –con excepción de la ininterrumpida *sinodalidad* de las diócesis en España–, la Baja Edad Media se caracterizó por iglesias locales que se debatían en conflictos internos de poder, con una notable pérdida apostólica, y por lo tanto, se interrumpió la saludable tradición sinodal<sup>6</sup>.

El Concilio de Trento, aún en el contexto de la contrarreforma protestante, renovó la capacidad de escucha de la Iglesia, como si percibiese el cambio de época de la Baja Edad Media a un nuevo estado de cosas. En la tercera etapa ofreció a los obispos reformados dos instrumentos pastorales que abrieron un capítulo nuevo de la evangelización en la modernidad: el «sínodo diocesano» y la «visita pastoral» (III Etapa Conciliar, Sesión XXIV, caps. 2º y 3º respectivamente)<sup>7</sup>. Dos pastores fueron fieles ejecutores de estas orientaciones, en Europa y en América:

- San Carlos Borromeo, arzobispo de Milán, reunió cinco sínodos provinciales y once diocesanos.

- Santo Toribio de Mogrovejo, congregó trece sínodos diocesanos y tres concilios provinciales.

- Ambos visitaron varias veces las parroquias de sus extensas arquidiócesis.

¿Por qué se pierde esta fuerza sinodal, tanto en Europa como en América desde la mitad del siglo XVII? La fuerte actividad sinodal inicial se desvanece y los sínodos diocesanos son cada vez más excepcionales. El Absolutismo monárquico fue una de las causas determinantes. La Iglesia pierde libertad ante el avance de reformas galicanas. Los Obispos, sujetos al Rey por compromiso de fidelidad, renuncian a organizar sus diócesis al margen de los organismos oficiales (Regio Patronato Indiano, la Casa de Contratación de Sevilla) y ceden espacios de libertad sujetándose al control civil que todo lo fiscaliza (creación de diócesis en los territorios descubiertos y control del clero y religiosos que pasaban a América, nombramientos de obispos y autoridades de los monasterios, etc.). Los Sínodos desaparecen hasta bien entrado el siglo XX.

San Juan XXIII (1958-1963), profesor de Historia de la Iglesia y estudioso de las visitas pastorales de San Carlos Borromeo a la diócesis de Bérgamo,<sup>8</sup> preparó el Concilio Vaticano II convocando a un Sínodo romano en 1960,

---

<sup>6</sup> De Cfr. *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, dirigido por Quintín Aldea Vaquero, Tomás Marín Martínez y José Vives Gatell, ed. del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1975, Madrid, Tomo S-Z, 2487-2494.

<sup>7</sup> Cfr. HUBERT JEDIN, *Historia del Concilio de Trento, Pamplona*, EUNSA, 1981, Pamplona, tomo IV, vol. II, 215 ss; HERMANN TÜCHLE – C. A. BOUMAN, *Nueva Historia de la Iglesia*, Ed. Cristiandad, 1966, Madrid, Tomo III, Reforma y Contrarreforma, cap. V, 193 ss.

<sup>8</sup> Su paciente investigación dio como resultado una obra monumental en cinco volúmenes que editó entre los años 1936 y 1958, en Florencia. La obra se titula *Gli atti della visita apostolica di S. Carlo Borromeo a Bergamo*.

cuando ya se había lanzado en todo el mundo la consulta pastoral para la celebración de un nuevo Concilio.

El antecedente más remoto en nuestro territorio lo constituyen los tres Sínodos –1597, 1606 y 1607–, celebrados por el Obispo Trejo y Sanabria O.F.M, segundo pastor de la diócesis de Córdoba del Tucumán, cuya sede estaba en Santiago del Estero. «En efecto, con ellos había procurado el Obispo la primera organización diocesana, legislando con singular prudencia diversos asuntos eclesiásticos, principalmente la evangelización de los indios en su propia lengua y el trato que ellos se merecían»<sup>9</sup>.

Recientemente, Mons. Jorge Novak, religioso misionero del Verbo Divino y Doctor en Historia Eclesiástica, renovó con audacia apostólica la corriente sinodal. Nombrado Obispo de la diócesis de Quilmes (1976-†2001) por el Beato Pablo VI, retomó la tradición sinodal con el espíritu del Concilio Vaticano II. Así se sucedieron el Primer Sínodo de Quilmes (sobre la Palabra de Dios, celebrado entre los años 1981 y 1983) y el Segundo Sínodo diocesano (sobre la Familia, en 1992-1994).

### 3. Un sínodo en Buenos Aires.

#### Algunos fundamentos teológicos y del Magisterio eclesial

Confío que la acción del Espíritu Santo en la comunión del Cuerpo de Cristo (LG 7) y en la marcha del Pueblo de Dios (LG 9) es una fuente permanente de la *sinodalidad*.

En este sentido, el Sínodo nos da la oportunidad de expresar una vez más nuestra adhesión a la catolicidad de la Iglesia: «En la catolicidad “la variedad no es mera coexistencia sino compenetración en la mutua correlación y dependencia: una *perikhóresis* eclesiológica en la que la compenetración trinitaria halla su imagen eclesial”<sup>10</sup>. Ambos polos de la Iglesia –universal y local– se rigen por una analogía con la *circuminsesión* trinitaria. La comunión de las iglesias entre sí y su mutua interpenetración con la Iglesia universal esclarece el sentido del *nosotros eclesial*, fundado en la comunión pericorética del *nosotros trinitario*. El concepto de *perikhóresis* puede considerarse como un concepto clave del discurso teológico que pretende hacer plausible la conjunción simultánea de unidad y diversidad, dinamismo y estabilidad en distintos ámbitos de las realidades propias de la fe cristiana»<sup>11</sup>.

El camino sinodal tiene en la Eucaristía su obligado punto de referencia, porque alimenta y hace crecer la comunión de la Iglesia peregrina. Es el ca-

---

<sup>9</sup> José M. Arancibia – Nelson C. Dellaferrera, *Los sínodos del Antiguo Tucumán*, Ediciones de la Facultad de Teología de la U.C.A., Editora Patria Grande, 1979, Buenos Aires, p. 30.

<sup>10</sup> J. RATZINGER, *El nuevo Pueblo de Dios. Esquemas para una eclesiología*, Barcelona, Herder, 1972, 424.

<sup>11</sup> Carlos María Galli, *Hacia una Teología de la Sinodalidad de la Iglesia*.

mino que nos permite entrar en un círculo pastoral virtuoso... «porque todos nosotros, aunque somos muchos, formamos un solo Cuerpo, porque participamos de ese único pan» (1<sup>o</sup>Co 10, 17).

«La Iglesia es el Pueblo del Camino (Hcb 9, 2), cuya verdadera Patria está en el cielo (Flp 3, 20; 2<sup>o</sup>Cor 5, 6-8). La *sinodalidad* es la forma de marchar en comunión hacia el descanso escatológico (Hb 3, 7-4, 44), el reposo del pueblo peregrino»<sup>12</sup>.

La *sinodalidad* expresa la peregrinación misionera de la Iglesia. La Iglesia es histórica y peregrina, y mientras peregrina es misionera (AG 2).

Si todo el Pueblo de Dios anuncia el Evangelio (EG 111-134), el Pueblo de Dios es el gran sujeto evangelizador y cada bautizado es convocado a ser protagonista de la misión. Asumiendo Aparecida, Francisco afirma: «Todos somos discípulos misioneros» (EG 111-121). La *sinodalidad* ensancha el camino común de los fieles en la marcha evangelizadora.

La *sinodalidad* de una Iglesia diocesana debe promover procesos de comunión participativa, dinámica y abierta al servicio de la renovación de la misión evangelizadora. Una Iglesia particular que emprende el camino sinodal promueve la participación de los bautizados, alienta a la responsabilidad y se prepara mejor para evangelizar.

«En su misión de fomentar una comunión dinámica, abierta y misionera, tendrá que alentar y procurar la maduración de los mecanismos de participación que propone el *Código de Derecho Canónico* y otras formas de diálogo pastoral, con el deseo de escuchar a todos y no solo a algunos que le acaricien los oídos. Pero el objetivo de estos procesos participativos no será principalmente la organización eclesial, sino el sueño misionero de llegar a todos» (EG 31).

Si convocamos a un Sínodo, lo hacemos con el convencimiento de que los fieles laicos, a partir de su participación en la función profética de Cristo que les viene del Bautismo, pueden aportar mucho al discernimiento sinodal, y pueden ser de gran ayuda para que cada miembro del Pueblo de Dios tenga su lugar en la tarea evangelizadora.

La *sinodalidad* nos hace entrar en la lógica del Espíritu Santo, nos permite discernir y actuar en comunión, e inspirados por sus sagrados dones nos mueve a un renovado espíritu misionero.

«Para mantener viva una pastoral en clave misionera, en un *sínodo diocesano*, interactúan fieles cristianos en virtud del sacerdocio bautismal y otros fieles cristianos que recibieron el ministerio ordenado. En este sínodo el obispo y los presbíteros caminan junto a los representantes del pueblo fiel que allí vive y evangeliza. Todos tienen que dejarse modelar por la conversión al Evangelio»<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> *Íbidem*.

<sup>13</sup> Carlos María Galli, *Hacia una Teología de la Sinodalidad de la Iglesia*.

El ejercicio de la *sinodalidad* plantea de un modo renovado *la forma de articular la participación* de todos y *la autoridad* de algunos en las iglesias locales. La autoridad eclesial no es una función delegada del pueblo, como en una democracia, sino que es un don del Espíritu de Cristo, Cabeza de la Iglesia. La jerarquía apostólica tampoco es una monarquía en la que el Papa a nivel universal y el obispo a nivel diocesano –también el párroco en su nivel– pueden decidir de forma autárquica y exclusiva lo que concierne a todos los bautizados.

La Iglesia medieval tenía una expresión que ejemplifica este interés sinodal:

«Quod omnes tangit ab omnibus tractari debet». (Lo que a todos toca, por todos debe ser tratado).

También cabe recordar esta otra sentencia:

«Quod autem omnes uti singulos tangit ab omnibus approbari debet». (Lo que afecta a todos y a cada uno debe ser aprobado por todos).

El Sínodo ofrece una gran mesa de diálogo. Es un ejercicio que a todos nos obliga a escuchar antes de hablar y entender, antes que opinar. Los filósofos cínicos enseñaban que la naturaleza nos dio dos orejas, dos ojos y una sola boca, acaso para que escuchemos y observemos más de lo que hablamos.

La tradición nos enseña que una Iglesia sinodal es más participativa y corresponsable, mejor posicionada ante la adversidad y unida en los momentos de prueba; sale de su encerramiento y se abre al mundo porque tiene que anunciar. El Beato Pablo VI nos enseñó:

«La Iglesia debe ir hacia el diálogo con el mundo en que le toca vivir. La Iglesia se hace palabra; la Iglesia se hace mensaje; la Iglesia se hace coloquio»<sup>14</sup>.

Cuando toda la comunidad se ejercita en el diálogo sinodal, en la diversidad de sus miembros, está convocada a orar, escuchar, analizar, exponer con humildad y claridad su opinión, discernir y aconsejar para elegir el mejor camino diocesano para la misión.

«San Juan Pablo en el inicio del nuevo milenio cuando llamó a hacer de la Iglesia “la casa y la escuela de la comunión” (NMI 44). En ese marco propuso promover una *espiritualidad de la comunión* porque sin ese camino espiritual de poco servirían los instrumentos externos de la comunión, que podrían convertirse en meras máscaras sin corazón ni rostro»<sup>15</sup>.

El Sínodo comienza por recorrer un camino interior, y al prepararnos para emprender este saludable ejercicio sinodal en Buenos Aires, debemos

---

<sup>14</sup> Carta Encíclica *Ecclesiam Suam*, *El mandato de la Iglesia en el mundo contemporáneo*, 6 de agosto de 1964, n° 27.

<sup>15</sup> Carlos María Galli, *Hacia una Teología de la Sinodalidad de la Iglesia*.



retomar lo que los Obispos argentinos nos han enseñado en *Navega Mar Adentro* (CEA 2003):

«Antes de programar iniciativas concretas, es necesario promover una espiritualidad de comunión. Se trata de un principio educativo, un camino espiritual. Tiene su punto de partida en una actitud del corazón del varón y de la mujer que contempla el misterio de la Trinidad, manifestado en Jesucristo, reconoce su luz y su huella en los seres humanos y es capaz de sentir al hermano de fe en la unidad profunda del Cuerpo místico como alguien que le pertenece, valorando todo lo bueno que Dios ha sembrado en él y dándole espacio en su propia vida. Desde una espiritualidad de comunión, toda obra pastoral se hace más verdadera y audaz, busca la raíz de su inspiración evangélica y se proyecta confiada para responder a las profundas esperanzas del mundo.

Una auténtica espiritualidad de comunión nace de la Eucaristía. Ella colma con sobrada plenitud los anhelos de unidad fraterna que alberga el corazón humano. No es casual que el término comunión se haya convertido en uno de los nombres específicos de este sublime sacramento. Del mismo modo, esta actitud del corazón se alimenta en la escucha constante de la Palabra de Dios, en la liturgia dominical, en la celebración gozosa del sacramento del perdón, en la oración personal y en la misma vida comunitaria con todas sus exigencias.

La *espiritualidad de comunión* requiere de espacios originales e instituciones creativas, donde se eduque en la convivencia humana, con un estilo cordial y respetuoso».

Precisamente, mientras promovemos esta deseada *espiritualidad de comunión* entre nosotros, la *sinodalidad* diocesana, fundada en la naturaleza de la Iglesia local y en el *sensus fidei* (sentido de la fe) de todos los bautizados, pensamos que este camino puede generar nuevos procesos de comunión participativa y abierta para renovar la misión, que constituye el gran marco de esta propuesta.

La Iglesia pone en nuestras manos el Sínodo diocesano, una institución milenaria, un recurso ordinario que ha dado numerosos frutos en la evangelización. Es el organismo sinodal por excelencia de una Iglesia local. Al asumir una convocatoria para su realización, es mi deseo que todos, rebaño y pastores, en un mismo espíritu, renovemos nuestra vocación apostólica, para que la misión se convierta en pasión entusiasta y actitud permanente.

En el gran marco de la misión en la que se haya comprometida la Arquidiócesis, propongo un Sínodo, con el deseo de:

- a. Comunicar a todos los hombres y mujeres que viven y caminan en nuestra ciudad, la vida plena en Cristo.
- b. Celebrar con alegría y memoria agradecida el IV° Centenario de la fundación de nuestra diócesis, la más austral del mundo conocido entonces:

«Santísima Trinidad de Buenos Aires», cuya erección fue el 30 de marzo de 1620.

c. Volver nuestra mirada a la ciudad con el modo compasivo de Cristo que está presente en nuestros barrios, y con renovado espíritu misionero: escuchar sus voces y «estar atentos a las necesidades de todos los hombres, para que participando en sus penas y angustias, en sus alegrías y esperanzas, les mostremos fielmente el camino de la salvación, y con ellos avancemos en el camino del Reino»<sup>16</sup>.

d. Adherir con renovado entusiasmo al deseo expresado por el Papa Francisco: «Sueño con una opción misionera capaz de transformarlo todo... La reforma de estructuras que exige la conversión pastoral solo puede entenderse en este sentido: procurar que todas ellas se vuelvan más misioneras» (EG 27).

Para que todo ocurra según el designio de la divina providencia, pongo en las manos misericordiosas de la Santísima Trinidad –titular de nuestra Iglesia de Buenos Aires–, de Nuestra Señora de los Buenos Aires y de nuestro patrono, San Martín de Tours, el camino sinodal que deseamos emprender.

\*\*\*

---

<sup>16</sup> Misal Romano, Plegaria D3, p. 589.